

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO de sesión de Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, CONSAA, celebrada a las dieciséis horas del día veintinueve de enero del año dos mil veinte, en la Sala de Reuniones de este Consejo; con la asistencia de la licenciada María José Morales de Farrar, Funcionaria designada por la Señora Ministra de Economía, licenciada Ana Mariella Rivas, señor Mario Fabián Rodríguez, licenciado Oscar Orellana e ingeniero Juan Francisco Guillén como Miembros Propietarios; ingeniero Carlos Rafael Morales y licenciado Fernando Montano como Miembros Suplentes; y el Licenciado Julio Castro como Secretario del Directorio. Ausentes con excusa: ingeniero Juan José García Aguilera, señor Álvaro Humberto Castillo, Señor Ernesto Navas, ingeniero Manuel Rigoberto Soto, licenciada Grace Perla y licenciado Víctor Orellana.

Desarrollo de la sesión

Habiendo quórum se declaró abierta la sesión y se procedió a la aprobación y desarrollo de la agenda propuesta.

PUNTO NÚMERO UNO: Aprobación de agenda.

El Licenciado Julio Castro presentó para aprobación de los miembros del Directorio la propuesta de agenda a desarrollar, siendo esta la siguiente:

1. Lectura de Acta No.350.
2. Informe semanal de producción.
3. Informe de Auditoría Operativa – Diciembre 2019.
4. Presentación Campaña para incentivar el consumo del azúcar.
5. Presentación informes de Auditoría Interna.
6. Presentación del Plan de Acción 2020 del CONSAA.

ACUERDO 351–1-2020

Los miembros del Directorio acuerdan dar por aprobados los puntos de agenda de la presente reunión.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura de Acta No.350.

El licenciado Julio Castro dio lectura al acta de Directorio número trescientos cincuenta.

ACUERDO No. 351–2–2020

Se acuerda aprobar el acta de Directorio correspondiente a la sesión número trescientos cincuenta.

PUNTO NÚMERO TRES: Informe semanal de producción.

El licenciado Castro presentó al Directorio el informe de producción correspondiente a la semana 10 de la zafra 2019/2020. Al respecto informó que al 26 de enero 2020 se tiene un rendimiento agrícola de 89.20 toneladas métricas por hectárea y un rendimiento industrial de 114.26 kilogramos por tonelada métrica.

Sobre este punto, el ingeniero Francisco Guillen hizo énfasis en la cantidad de hectáreas cosechadas en verde reportadas por el Ingenio La Magdalena, expresando que como Agroindustria Azucarera los seis ingenios debían estar comprometidos en el cumplimiento de la meta de incrementar el área cosechada en verde a nivel nacional.

Al respecto, el ingeniero Morales manifestó que la poca cantidad de hectáreas cosechadas en verde reportadas por el Ingenio La Magdalena se debe a las características propias de los cañales de esa zona, las cuales imposibilitan la entrada de las máquinas cosechadoras; para lo cual sugirió la revisión de estrategias para compra de maquinaria cosechadora más actualizada diseñada para poder ingresar a todo tipo de terreno.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Informe de Auditoría Operativa correspondiente al mes de diciembre 2019.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Art. 19 Literal e.

PUNTO NÚMERO CINCO: Presentación campaña para incentivar el consumo del azúcar.

El licenciado Julio Castro presentó a representantes de DIZUCAR, con el objetivo de que presenten para consideración de los miembros del Directorio la campaña diseñada para incentivar el consumo del azúcar.

El equipo de DIZUCAR realizó la presentación de dicha campaña, la cual consiste en la concientización del consumo de azúcar natural en lugar de edulcorantes y otras sustancias que contienen componentes químicos que actúan como endulzantes. Al respecto, mencionaron que la campaña incluye colocación de vallas publicitarias y muppies en calles estratégicas, así como la difusión de cuñas radiales. Asimismo, manifestaron que la campaña consta de dos etapas de tres meses de duración cada una de ellas.

Al respecto, el licenciado Castro mencionó que el objetivo de la presentación realizada es someterla a consideración y aprobación del Directorio para que el Consejo financie el desarrollo la campaña, manifestando que esta iniciativa surge a raíz de las diferentes campañas lanzadas por diferentes actores en contra del consumo del azúcar, las cuales envían un mensaje negativo al consumidor, afectando significativamente a la

Agroindustria Azucarera, asimismo manifestó que este punto está incluido dentro del Plan de Acción que se presentará en esta misma sesión.

Los miembros del Directorio manifestaron estar interesados en el desarrollo de la campaña y acordaron continuar con su discusión en próximas reuniones para analizar el tema a fin de que el Consejo pueda contribuir a hacer conciencia sobre el consumo del azúcar en la población.

PUNTO NÚMERO SEIS: Presentación de informes de Auditoría Interna.

En su función de Auditor Interno del Consejo, la Licenciada Janette Monge expuso a los miembros del Directorio los resultados de las siguientes pruebas y exámenes especiales realizados en este Consejo:

- Examen Especial de los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones realizados durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018.
- Examen Especial de las Erogaciones realizadas durante el periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2018.
- Examen Especial Levantamiento de inventario físico de Bienes de Uso al 31 de diciembre de 2018.
- Examen Especial “Levantamiento de inventario físico de Existencias al 31 de diciembre de 2018.
- Examen Especial de los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones realizados durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2018.
- Examen Especial de los gastos realizados durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2019.
- Examen Especial Levantamiento de Inventario Físico de Bienes de Uso al 30 de junio de 2019.
- Examen Especial Levantamiento de Inventario Físico de Existencias al 30 de junio de 2019.
- Examen Especial de Revisión de expedientes por libre gestión del periodo de enero a junio de 2019.

Al respecto la licenciada Monge destacó el hecho de que en ninguna de las pruebas y exámenes especiales realizados se encontraron hallazgos que reportar.

ACUERDO No. 351-4-2020

Se acuerda dar por recibido los informes de Auditoría Interna sobre los resultados de los siguientes exámenes especiales: Procesos de Adquisiciones y Contrataciones realizados durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018, Erogaciones realizadas durante el periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, Levantamiento de inventario físico de Bienes de Uso al 31 de diciembre de 2018, Levantamiento de inventario físico de Existencias al 31 de diciembre de 2018, Procesos de Adquisiciones y Contrataciones realizados durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2018, gastos realizados durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2019, Levantamiento de Inventario Físico de Bienes de Uso al 30 de junio de 2019, Levantamiento de Inventario Físico de Existencias al 30 de junio de 2019, y de Revisión de expedientes por libre gestión del periodo de enero a junio de 2019.

PUNTO NÚMERO SIETE: Presentación del Plan de Acción 2020 del CONSAA.

La licenciada María José Morales de Farrar, en su calidad de presidenta del Directorio, manifestó que como iniciativa de la Señora Ministra de Economía, y en respuesta a varios

comentarios hechos relacionados con la priorización de la agroindustria azucarera, se trabajó en un plan de acción anual que incluye el trabajo conjunto con todos los entes gubernamentales relacionados con las diferentes acciones que se plantean.

A continuación, el licenciado Castro presentó el plan antes explicado por la licenciada Morales, manifestando que este cuenta con siete objetivos, los cuales a su vez aglutinan dieciocho actividades a desarrollar para lograr el cumplimiento de dichos objetivos.

Asimismo, explicó que las acciones contempladas en el plan presentado consisten principalmente en buscar soluciones a las problemáticas planteadas anteriormente por los productores de caña; y en el desarrollo de las actividades pertinentes para ejecutar algunas de las recomendaciones incluidas en el informe final del Estudio Técnico para la revisión de la distribución de los ingresos netos generados por el autoconsumo industrial y ventas de azúcar y miel final entre productores de caña y centrales azucareras.

Para finalizar, el licenciado Castro manifestó que el plan de acción presentado aún se encuentra en la fase de elaboración; por lo que sugirió la remisión de este a los miembros del Directorio para su revisión y envío de comentarios y/u observaciones.

ACUERDO No. 351-5-2020

Se acuerda y ratifica en esta sesión encomendar al Director Ejecutivo la remisión del Plan de Acción 2020 del CONSAA para la respectiva revisión y emisión de comentarios y/u observaciones por parte de los miembros del Directorio.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas con de esta fecha y firmamos.